

22/01/2016

Antofagasta: formalizado por ofensas al pudor

La fiscal (s) Loretto Salinas Garcés, formalizó hoy a Luis Patricio Ledezma Galleguillos, de 39 años de edad al que imputa un delito de ofensas al pudor, perpetrado en la tarde de ayer en pleno centro de la ciudad, ilícito que afectó directamente a dos mujeres que circulaban por la calle Maipú e incomodó a las personas que a esa hora circulaban por esa arteria.



El hecho ocurrió pasadas las cinco de la tarde en calle Maipú a la altura del 700. En

ese momento el imputado se acerca a una mujer que pasaba por el lugar y sorpresivamente le efectúa tocaciones en los pechos, a vista y paciencia de los transeúntes que a esa hora circulaban por allí.

A pesar de la conmoción que este hecho causó, el imputado repitió la acción, tocando las nalgas de otra mujer. Las afectadas de 32 y 23 años, con la ayuda de vecinos lograron reducir al agresor y retenerlo hasta que llegó Carabineros.

Durante la audiencia de formalización la defensa dijo que su defendido no recuerda nada de lo ocurrido, que fue a un bar del centro a tomar un trago y que sospecha que alguien pudo echarle algo a su bebida, ya que tiene totalmente borrado de su memoria lo que ocurrió en calle Maipú.

Ledezma Galleguillos fue formalizado por el delito de ofensas al pudor y quedó con la medida cautelar de prohibición de acercarse a las víctimas, al tiempo que se dispuso un plazo de investigación de 70 días.